



-2025-62

93151-2024

Manizales, miércoles 22 de enero de 2025

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 93151-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

"Buenos días. Soy vecina de Maltería. En el día de ayer pasando por la vía principal de viaje para bogota. me percaté que en el lugar donde hicieron una casa sin licencia y luego la ampliaron continuaron para el segundo piso sin tener ningún tipo de licencia de construcción o ampliación. Yo tengo una propiedad por la licorera y me ha tocado muy duro poder construir primero por la gran cantidad de trámites y segundo por los onerosos costos de esto es por ello que les solicito me aclaren si las leyes y las normas tienen aplicación diferencial en la zona. Cuales son los requisitos para construir sin licencia pues está construcción la realizaron prácticamente al frente de la estación de policía y ellos no les dijeron nada. O puedo estar equivocada y en el caso de que ya haya un proceso policivo y sancionatorio contra este predio me gustaría saber el radicado del proceso. Soy abogada y pretendo hacer todo legal pero es injusto que la justicia se aplique de manera diferente a las personas en Manizales. El predio en mención es un lote con dos casas una de ella la construyeron este año y ya van para el segundo piso. Esta junto a una quebrada y ellos construyen en esta época para aprovechar que los entes de control no les hagan nada. "

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Doce Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Casa de Justicia de Bosques del Norte, teléfono 3174410055, da respuesta a su solicitud informando lo siguiente.

De acuerdo al informe SINT VC 1560-2024 realizado por el equipo técnico de vigilancia y control urbanístico donde se evidencia una posible infracción a la ley 1801 de 2016, la Inspección Doce Urbana de Policía, despacho encargado de continuar con el trámite, realiza la apertura de la queja 2025-901.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcadia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. Para fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA
Inspección Doce De Policía

Valentina Zuluaga Serna
Secretaría del Interior

ALCALDÍA DE
MANIZALES



**SECRETARÍA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co